

**JUSTIFICACION ADICION EN PLAZO DEL CONTRATO N° 21 SUSCRITO ENTRE UP
HOLDING SAS Y APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS**

1. Tipo de Presupuesto Asignado

Recursos SGR- FCTEI.

1.2. Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

1.3 Código BPIN No. Código BPIN No. 2020000100628

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo: 11/11/2021

Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:

LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ

Dependencia solicitante: **Gerencia**

Tipo de Contrato: Suministro Otro: N/A

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 De 2015)

El proyecto denominado “Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.” tiene como objeto principal “Mejorar capacidades en innovación educativa basadas en TIC, que permitan la oferta educativa de calidad y pertinente en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Chocó en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19” y así proponer estas capacidades como alternativa para lograr transformar hacia escenarios digitales los procesos de formación en las sedes educativas de Chocó, esto debido al contexto nacional que parte de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que “el COVID 19 tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS)...”

Por lo que el Ministerio de Educación Nacional (MinEducación) ha tomado una serie de medidas que buscan preservar la vida y la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y también la de los diferentes actores de la comunidad educativa, las cuales incluyen la posibilidad de una transición progresiva del servicio educativo, lo que implica continuar con el trabajo académico en casa y de forma gradual avanzar hacia la presencialidad bajo el esquema de alternancia buscando promover la prestación del servicio educativo en condiciones de seguridad.

La circunstancia de aislamiento por la emergencia sanitaria ha implicado que el servicio educativo se transforme con el fin de asegurar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúen su trabajo académico. Dado lo anterior, es fundamental generar acciones para el fortalecimiento de capacidades en innovación educativa mediante el uso de las TIC que apoye las prácticas educativas como referentes esenciales para la protección de la salud, su cuidado y la prevención de la enfermedad.

Entonces, en el contexto de esta problemática se deben adoptar medidas tales como la promoción de la modalidad de trabajo académico en casa y el retorno progresivo a la modalidad presencial en medio de la emergencia sanitaria, lo cual demanda la reorganización del servicio educativo al interior de las instituciones y sus entornos, atendiendo a los requerimientos para garantizar la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil y adoptar las medidas y recomendaciones de las autoridades en salud pública que priorizan el cuidado de la salud y las prácticas de higiene y distanciamiento físico, para prevenir el contagio del COVID-19.

Sin embargo, cabe aclarar que los lineamientos bajo esquema de alternancia resultan una guía y acompañamiento a las entidades territoriales certificadas, las cuales ejercerán su autonomía de poner tal esquema en práctica o no, según el análisis que hagan del contexto del territorio y sus instituciones educativas. Para lo cual se requiere para satisfacer la necesidad de la entidad ejecutora se requiere un Ambiente de aprendizaje Virtual (Sistema Integrado de formación académica virtual -SIFA).

Frente a los procesos de innovación educativa es necesario implementar ambientes de aprendizaje con uso de las TIC, direccionados al logro de objetivos de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto esta plataforma es necesaria como recursos educativos para el desarrollo de las actividades en Innovación educativa y es usada durante todo el proyecto para lograr acercar a la comunidad educativa al uso y aprovechamiento de las TIC para el desarrollo constante de prácticas innovadoras que a transforme y fortalezcan los procesos educativos. Por lo tanto, se espera entregar una plataforma y 21 Host para las diferentes sedes educativas beneficiadas del proyecto y (01) host adicional con perfil principal para el manejo de toda la plataforma para la operación del proyecto, adicionalmente creando 4410 usuarios para el uso de la plataforma.

Para ver más detalle del Sistema Integrado de formación académica virtual -SIFA, **Ver Anexo 02** – Plataforma de formación virtual y servidores de aula, la propiedad, administración y custodia estará a nombre de la Gobernación del Chocó.

El Sistema Integrado de formación académica virtual –SIFA, contribuye a las siguientes actividades de acuerdo al POA.

E2A01 - Desarrollar programa de generación de capacidades y acompañamiento en innovación educativa a docentes del departamento de Chocó.

E2A02 - Desarrollar e implementar rutas de formación digital para los niveles de básica secundaria y media.

E2A03 - Realizar encuentros digitales de saberes y mejores prácticas pedagógicas en innovación educativa.

Así mismo, es necesario realizar el suministro del Kit de Innovación del proyecto que es en una herramienta que le permite al usuario acceder a una serie de herramientas digitales, para la manipulación activa y asertiva de la información, sin la necesidad de instalar ningún programa en el computador que se esté utilizando. Esto a través del software libre que, con el ánimo de generar espacios de mayor productividad y cooperación, brinda soluciones tecnológicas igual de potentes a las producidas por empresas privadas.

Las distintas soluciones de software libre planteadas en el Kit de Innovación se articulan en un ambiente virtual de diseño exclusivo; así mismo, están clasificadas de acuerdo con la utilidad de estas en distintos contextos:

- Diseño de gráfico.
- Edición de sonido y video.
- Gestión de archivos.
- Suite de ofimática.
- Gestión de imágenes.
- Gestión de documentos portables.
- Herramientas educativas.

Se suministrará también en el proceso de contratación. Los servidores de aula, buscando fortalecer la infraestructura de las Sedes educativas beneficiarias y participantes del proyecto, se debe partir del reconocimiento propio de territorio que nos presenta una complejidad y limitaciones en la conectividad constante, por lo que se deben pensar alternativas locales como es este dispositivo que se entregara a los gestores formados en cada sede educativa para lograr ofrecer condiciones de trabajo offline y poder continuar con los procesos de innovación sin estar limitados a la conectividad, por lo tanto estos servidores de aula son pequeños servidores portables de aula que nos permite incorporar aplicaciones y contenidos localmente para que tanto el estudiante como el maestro tengan acceso simulado a las herramientas del dispositivo por medio de una red wifi que define el mismo dispositivo.

- Sistema Integrado de formación académica virtual –SIFA (Sincronizara con el servidor central - Web)
- Ficheros de recursos digitales

- Contenidos digitales y herramientas TIC.

Para ver más detalle del servidor de aula **Ver Anexo 02 – Plataforma de formación virtual y servidores de aula**

Esta actividad contribuye a la Actividad:

E2A01 - DESARROLLAR PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA A DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

- Estos servidores de aula serán entregados a los gestores de competencias digitales de cada una de las sedes para que estos puedan aprovechar este insumo dentro del proceso del trabajo con los maestros, fomentar el desarrollo de las clases virtuales y promover la innovación constante. la propiedad, administración y custodia estará a nombre de la Gobernación del Chocó

Las Instituciones beneficiadas son las siguientes:

Municipio	Nombre de la SEDE
Quibdó	IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA
	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL
	IE ANTONIO MARIA CLARET - SEDE PRINCIPAL
	IE ARMANDO LUNA ROA - SEDE PRINCIPAL
	IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL
	IE GIMNASIO DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL
	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ
	IE NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ - SEDE PRINCIPAL
El Carmen de Atrato	IE CORAZON DE MARIA - SEDE PRINCIPAL
Rio Quito	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL
Tado	IE TECNICO AGROAMBIENTAL - SEDE PRINCIPAL
Itsmina	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL
Condoto	IE MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL
Certegui	IE MATIAS TRES PALACIOS - SEDE PRINCIPAL
Medio Baudo	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK - SEDE PRINCIPAL
Riosucio	IE ANTONIO RICAURTE - SEDE PRINCIPAL
	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL
Bojaya	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL

Bahía Solano	IE NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - SEDE PRINCIPAL
	IE LUIS LOPEZ DE MESA - SEDE PRINCIPAL
Unión Panamericana	IE SAN JOAQUIN - SEDE PRINCIPAL

Que mediante acta de junta de directiva **N°05-2021**, se ordenó la apertura de la convocatoria pública para la contratación por de concurso cerrado de menor cuantía N° 03 de 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR WEB Y EL SUMINISTRO DE OTROS ELEMENTOS QUE REQUIERE EL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ** Código BPIN No. 2020000100628, PARA LAS 21 SEDES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ,.

Que el proceso se realizó la Selección del concurso cerrado de menor cuantía N° 03 de 2021, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el manual de contratación de **UP HOLDING SAS**, garantizando los principios de publicidad y transparencia.

Que Mediante Acta de junta directiva N°06 de 2021, se adjudicó el proceso el concurso cerrado de Menor cuantía, Adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de menor cuantía N° 03 de 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR WEB Y EL SUMINISTRO DE OTROS ELEMENTOS QUE REQUIERE EL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ** Código BPIN No. 2020000100628, PARA LAS 21 SEDES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, Por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (564.900.000,00)**, al proponente **APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.**, representado legalmente por **FABIO RICARDO CARO APONTE**, con la cedula de ciudadanía No. 79.833.490, de acuerdo a la oferta económica presentada y los criterios de selección del proceso contractual.

Que entre **UP HOLDING SAS Y APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS**, el día 14 de septiembre de 2021, se suscribió el contrato N°021 de 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR WEB Y EL SUMINISTRO DE OTROS ELEMENTOS QUE REQUIERE EL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ** Código BPIN No. 2020000100628, PARA LAS 21 SEDES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, con un valor **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (564.900.000,00)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato suscrito cuenta con un plazo de ejecución 02 de meses, contados a partir de la suscripción del acta inicio y la aprobación de las garantías exigidas, es decir desde el 16 de septiembre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021

Que mediante Oficio del 08 de noviembre de 2021, el contratista solicitó a la supervisión una adición en tiempo de 30 días teniendo en cuenta lo siguiente:

“1.La firma del contrato se lleva a cabo el día 14 de septiembre del año 2021 con un plazo de ejecución de dos (2) meses y cuya cláusula copio textualmente “CLÁUSULA TERCERA-PLAZO: El plazo de ejecución del presente acuerdo de voluntades, es de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, la constitución de la aprobación de las garantías correspondientes y el pago del anticipo, pudiendo finalizar de manera anticipada si se cumplen las actividades objeto del contrato.”, teniendo en cuenta que el pago del anticipo ingreso a nuestras cuentas el día 19 de Octubre (35 días después).”

“2.La situación dada por la demora en el pago del anticipo genero retrasos en la importación de algunos componentes necesarios para el desarrollo del objeto contractual, teniendo como agravante la época del año en la que nos encontramos y el retraso existente por la congestión de importaciones”.

“3.Retrasos en el cronograma inicial de 15 días debido a la importación de los servidores de aula y proceso de parametrización de estos.”

CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR WEB Y EL SUMINISTRO DE OTROS ELEMENTOS QUE REQUIERE EL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC.	FECHA INICIO	19 de octubre de 2021
ENTIDAD EJECUTORA	Aprendizaje Interactivo SAS	FECHA FINAL	15 de Noviembre de 2021
NÚMERO EDT	TÍTULO DE LA TAREA	T2 - 2021	T3 - 2021
		SEP	OCT NOV DIC
		1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 1 2 3 4 1 2 3 4 5
1	Objeto contrato		
1.3.	Instalación, adecuación y capacitación servidores de aula		AI
1.3.0	Envío de listados de beneficiarios del proyecto por institución educativa, nombre apellido (docentes, estudiantes y personal administrativo), curso y un número de identificación para realizar el proceso de matriculación.	CT	
1.3.0.1	Envío de ficha definitiva con especificaciones técnicas y maqueta de look and feel del servidor de aula	AI	
1.3.1	Aprobación de las características técnicas de los servidores de aula por el Comité técnico	CT	
1.3.2	Aprobación de interfaz y look and feel del servidor de aula por el Comité técnico	CT	
1.3.3	Capacitación virtual del funcionamiento, mantenimiento y cuidado de los servidores de aula con la participación de personal y beneficiarios del proyecto		AI
2.3.4	Socialización de garantía, manual y cartilla de usuario y mantenimiento del servidor de aula al personal y beneficiarios del proyecto		AI
2.3.5	Entrada de los servidores de aula al proyecto y firma de entrega a satisfacción		AI

“Por lo tanto, es necesario ampliar este plazo para el mes de diciembre para poder dar cumplimiento al objeto del contrato.”

“4.Por otro lado, dentro del componente de plataforma de aprendizaje y servidores de aula no se han podido realizar las pruebas de los contenidos digitales que funcionarán en dichos dispositivos. Esto debido a la demora del proyecto en la entrega de los demos para realizar las actividades correspondientes.”

“Por esto, el cronograma también se ve afectado debido a que sin estas pruebas no se podrán entregar el servidor de aula y la plataforma de aprendizaje en las fechas estipuladas inicialmente, por tal motivo, desde la coordinación técnica del proyecto se indica que el demo de los contenidos digitales se entregarán la semana del 16 al 20, estando por fuera del contrato y por ende reflejando la necesidad de ampliar el contrato en tiempo”.

Adicionalmente el contratista allega la propuesta del cronograma de plan de trabajo en aras de garantizar una correcta ejecución del contrato.

NÚMERO EDT	TÍTULO DE LA TAREA	T2 - 2021					T3 - 2021														
		SEP					OCT					NOV				DIC					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	
1	Objeto contrato																				
0	Firma contrato			AI - ET																	
0.1	Acta de inicio				AI - ET																
1.1	Compra, preparación y entrega de Kit de Innovación educativa en las sedes educativas (entrega Cronograma de acción)											AI - CT									
1.1.0	envío de diseño USB, cartilla demo, listado de software del kit de innovación												AI								
1.1.1	Aprobación de tipo y características técnicas de la USB por el Comité técnico												CT								
1.1.2	Aprobación de software libre, funcionalidad, interfaz a instalar en la USB por el Comité técnico												CT								
1.1.3	Presentación de versión final de la USB en hardware y software para lanzar a producción y parametrización													CT							

1.1.4	Socialización del funcionamiento y cuidados de el Kit de Innovación al equipo encargado por el proyecto																			AI						
1.1.5	Socialización de la cartilla de uso del Kit de Innovación a la gerencia por el proyecto																				AI					
1.1.6	Entrada de kit de innovación al equipo de proyectos, capacitación y firma de entrega a satisfacción																				AI - CT	AI - CT				
1.2	Instalación y adecuación de la plataforma virtual de aprendizaje																				AI - CT					
1.2.0	Envío de maqueta (look an field) de diseño de instancias alineadas con manual de imagen del proyecto.																				AI					
1.2.1	Aprobación de las características técnicas, interfaz y look and feel de la plataforma																				CT					
1.2.2	Validación técnica de funcionalidades, módulos y especificaciones técnicas por parte del equipo del proyecto de la plataforma																				CT					
1.2.3	Instalación, configuración y validación del ambiente de aprendizaje Virtual (Sistema Integrado de formación académica virtual -SIFA) en la web y en los servidores de aula																				AI	AI				

2.3 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Se mantiene vigente la clausula **CLÁUSULA CUARTA-VALOR Y FORMA DE PAGO**. El valor del contrato es de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (564.900.000,00)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La forma de pago del contrato será así: Un primer pago por con concepto de anticipo del 50% por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 282.450.000,00)**, el cual se pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva. Un segundo pago por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 282.450.000,00)**. A la entrega a satisfacción: Kit de innovación + Servidores de aula + plataforma LMS y el repositorio de información, previa presentación de informe de actividades final, Factura, pago de seguridad Social y certificación de cumplimiento por el supervisor, de igual manera esta suma será cancelada posterior a la firma del acta de liquidación y finalización del contrato y con las actas de entrega de recibo a satisfacción firmadas por la gerente del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la presente adición es de (30) días calendario, contado a partir del día siguiente a la fecha de terminación del contrato principal.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN

El Departamento de Chocó en los siguientes Municipios:

Municipio	Nombre de la SEDE
Quibdó	IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA
	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL
	IE ANTONIO MARIA CLARET - SEDE PRINCIPAL
	IE ARMANDO LUNA ROA - SEDE PRINCIPAL
	IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL
	IE GIMNASIO DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL
	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ
	IE NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ - SEDE PRINCIPAL

El Carmen de Atrato	IE CORAZON DE MARIA - SEDE PRINCIPAL
Río Quito	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL
Tado	IE TECNICO AGROAMBIENTAL - SEDE PRINCIPAL
Itsmina	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL
Condoto	IE MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL
Certegui	IE MATIAS TRES PALACIOS - SEDE PRINCIPAL
Medio Baudo	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- PUERTO MELUK - SEDE PRINCIPAL
Riosucio	IE ANTONIO RICAURTE - SEDE PRINCIPAL IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL
Bojaya	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL
Bahía Solano	IE NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - SEDE PRINCIPAL IE LUIS LOPEZ DE MESA - SEDE PRINCIPAL
Unión Panamericana	IE SAN JOAQUIN - SEDE PRINCIPAL

2.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número	C.D.P N° 121 del 12 de Mayo de 2021.
Código presupuestal	05-020023
Valor:	\$ 564.900.000,00
Autorizados por	MARTIN AGUDELO CARANTÓN

2.7 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Una vez terminada la ejecución del objeto del contrato a satisfacción, será objeto de liquidación salvo que se requiera realizar terminación de forma anticipada y/o liberar recursos de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012, por lo cual se procederá a realizar el acta de liquidación donde se incluirá el balance financiero de ejecución de contrato y deberá firmarse por el supervisor y el contratista.

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS